



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
09 JUN 2020	
Recibido.....	9:35.....Hs.
Exp. N°.....	38912.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien informar, a través del Ministerio que corresponda, lo siguiente:

- a) Si se continuara la suscripción de convenios con la Comuna de Melincue para el mantenimiento de las estaciones de bombeo, atento a su no suscripción actual;
- b) En caso de respuesta negativa, informe cual es la política pública a implementar para permitir se realice dicho mantenimiento indispensable para el funcionamiento de las estaciones;
- c) En caso de respuesta afirmativa, informe cual es la fecha de suscripción retroactiva del mismo;
- d) Atento a la deuda de aproximadamente 600.000\$ por mes, desde el último vencimiento de convenio (noviembre 2019), informe cual es la fecha en la que se considera se realizara el correspondiente envío de dinero a la Comuna de Melincue, que ya ha efectuado los gastos regulares de mantenimiento.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Considerando que desde el año 2005 se han firmado convenios con relación al mantenimiento de las estaciones de bombeo de la Comuna de Melincue y que estos tienen vigencia de noviembre a noviembre, donde consecutivamente el gobierno local asume el compromiso del pago mensual de los ocho empleados y el mantenimiento general de las estaciones, realizando el desembolso mensual de dicha suma. Luego el gobierno provincial lo reintegra conforma el convenio.

El último año el convenio que se firmo tuvo un único aumento del 60%, para esto se tomó como indicador a lo establecido por el IPEC y los cálculos provinciales sobre los sueldos (incluyendo la clausula gatillo). Desde diciembre no sean han realizado transferencias de recursos economicos al gobierno local, generándose una deuda que ya es muy difícil de mantener por una comuna.

Entendiendo que el funcionamiento de estas estaciones de bombeo es esencial para evitar que nuestra Laguna de Melincue vuelva a llegar al casco urbano el bloque de la UCR le solicita al Poder Ejecutivo la urgente regularización del su funcionamiento y el flujo de fondos correspondiente.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro